

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Makro Computo S.A.
Demandados	Comercializadora Maxi PC. SAS. Y Andrés Felipe González Useche
Radicado	05001-31-03-008-2015-1266-00
Tema	Designa curador ad-litem

Ingresados los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que los emplazados, **COMERCIALIZADORA MAXI PC S.A.S. Y ANDRES FELIPE GONZALEZ USECHE** (fls 82C1), hayan comparecido, se procede a nombrarles curador ad-litem para que los represente, designándose de conformidad con lo establecido en los Art. 48 numeral 7° del C.G.P., al JAVIER TAMAYO TAMAYO, quien se localiza en la carrera 43 36-39, edificio centro 2000, oficina 406, Medellín, teléfono 2621351 correo tamayoasociados@tamayoasociados.com. A cargo de la parte demandante la comunicación del nombramiento, advirtiéndole al designado que el mismo es de forzosa aceptación y que deberá acudir inmediatamente a asumirlo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Correo del Juzgado ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co. teléfono 2622625